



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak s.a.

Gral. Chinchilla, nº 7 C.I.F.: A 31 118441
31002 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA www.mcp.es
mcp@mcp.es

INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR ACIDEKA, S.A., KEMIRA IBÉRICA, S.A.
Y QUÍMICA DEL CINCA, S.L.U. PARA LA SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DEL “ACUERDO MARCO
PARA EL SUMINISTRO DE CLORURO FÉRRICO. EXPEDIENTE 2022/SCON-ASU/000035”

Pamplona, a la fecha de la firma electrónica

Con fecha 13 de enero de 2023, por acuerdo de la Mesa de Contratación, se requirió a las empresas Acideka, S.A., Kemira Ibérica, S.A. y Química del Cinca, S.L.U. la presentación de la documentación previa a la selección de empresas del acuerdo marco para el suministro de Cloruro Férrico, prevista en el punto B.6 del pliego:

a. Documentación acreditativa de la personalidad:

- Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad.
- Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.
- Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.
- De conformidad con el D.F. 236/2007, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo, podrá sustituirse la documentación de este apartado por el certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores expedido por su encargado, sin perjuicio de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a ésta licitación autorización suficiente para que se solicite de oficio esta documentación.

b. Obligaciones tributarias

- Alta y último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado del Departamento de Economía y Hacienda de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales el licitador tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente de las mismas, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

CSV : GEN-bcff-d277-1722-97ce-8842-ecfc-ec2e-9590

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS HERNANDEZ SESMA | FECHA : 27/01/2023 11:34 | Aprueba

FIRMANTE(2) : MERCEDES ZARAGÜETA OLAVE | FECHA : 27/01/2023 14:54 | Aprueba

FIRMANTE(3) : NAIARA GARCIA MIR | FECHA : 27/01/2023 22:24 | Aprueba



c. Certificado expedido por la seguridad social

Acreditativo de estar inscritas en el sistema de Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a los trabajadores, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes (salvo el supuesto de que el licitador no esté comprendido obligatoriamente dentro de su ámbito de aplicación), expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

d. Capacidad y solvencia:

El licitador deberá aportar la documentación detallada en el **punto A.6 del pliego**.

Solvencia económica: Declaración en la que se especifique el volumen anual de negocios global de la empresa de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, que deberá ser, por lo menos en un ejercicio, como mínimo de 148.750 euros.

Solvencia técnica:

- Certificado de buena ejecución de un cliente al que el licitador haya realizado, en los tres últimos años, como mínimo un suministro de 300 toneladas de cloruro férrico en un año, detallando el cliente, la fecha y la cantidad suministrada.
- Documentación acreditativa del sistema de aseguramiento de calidad (ISO 9001) y de gestión ambiental (ISO 14001).

La empresa Kemira Ibérica, S.A. indicó en su declaración responsable la “reutilización de la documentación presentada en el expediente 2021/SCON-ASU/000018”. Revisada dicha documentación, tal y como se recoge en el Acta de valoración de proposiciones valorables automáticamente y propuesta de adjudicación de fecha 3 de enero de 2023, se dio por válida la relativa a la acreditación de la personalidad (letra a de la cláusula B.6) y la capacidad y solvencia (letra d de la cláusula B.6) a excepción de la documentación acreditativa del sistema de aseguramiento de calidad (ISO 9001) y de gestión ambiental (ISO 14001)

La documentación requerida fue presentada por las empresas seleccionadas dentro del plazo concedido para ello, siendo revisada por los siguientes integrantes de la Mesa de Contratación:

1. La técnica en asesoría jurídica - Secretaria de la Mesa ha revisado la documentación referente a los puntos a), b) y c) manifestando que la documentación es correcta.
2. La economista de la Mesa ha revisado la documentación referente al punto d) apartado solvencia económica, considerándola correcta.



3. El Jefe de la EDAR Arazuri de SCPSA y responsable el contrato, ha revisado la documentación referente al punto d) apartado solvencia técnica considerándola correcta.

Por tanto, queda acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el punto B.6 del pliego, lo que se pone en conocimiento del Consejo de Administración a los efectos de acordar la adjudicación propuesta por la Mesa con fecha 3 de enero de 2023.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Pedro Jesús Hernández Sesma
Jefe de EDAR Arazuri

Naiara García Mir
Directora de Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

